



GUARDIA CIVIL
5.^a ZONA

JEFATURA

Nºm.

426

8. CIVIL 1129/79

*3^o
Comunicar a Abastos a los efectos
correspondientes*

Excmo. Señor:

Según antecedentes que obran en esta Jefatura, el individuo JOSE MARIA SANGUESA AZNAR, vecino de Palomar de Arroyos, de esta provincia, huyó de su domicilio en 27 de febrero de 1.947, existiendo la vehemente sospecha de que se encuentra encuadrado en alguna de las partidas de bandoleros que pululan por esta provincia.

Mas como quiera que dicho individuo no ha sido dado de baja en el, racionamiento de aquella localidad y, por consiguiente, su esposa NATIVIDAD GASCON PASTOR, residente en la misma, continua extrayendo el suministro de viveres correspondiente a la cartilla de abastecimiento del mencionado sujeto, tengo el honor de ponerle en conocimiento de V.E. para la resolución que se digne estimar procedente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 18 de sepbre. de 1.948.

EL GENERAL DE BRIGADA JEFE,

Manuel Piromayor

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.



3º
4132

El Exmo. Sr. General de Brigada
Jefe de la Guardia Civil, en escrito
de fecha 18 del actual me comunica:
siguiente:

"Exmo. Sr.- Según antecedentes que obran en
esta Jefatura, el individuo JOSE MARIA SANGUESA
AZMAR, vecino de Palomar de Arroyos, de esta pro-
vincia, huyó de su domicilio en 27 de Febrero de
1947 existiendo la vehemente sospecha de que se
encuentra encuadrado en alguna de las partidas
de bandoleros que pululan por esta provincia.-
Mas como quiera que dicho individuo no ha sido
dado de baja en el racionamiento de aquella lo-
calidad, y por consiguiente, su esposa NATIVIDA
CASCOS PASTOR, residente en la misma, continua
extrayendo al suministro de víveres correspondiente
a la cartilla de abastecimiento del menciona-
do sujeto, tengo el honor de ponerlo en conoci-
miento de V.E. para la resolución que se digne
estimar procedente."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento
y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 22 de Septiembre de 1.948.
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Secretario Técnico de la Delegación Provincial de
Abastecimientos y Transportes.-





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMISARÍA GENERAL

DE

ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACIÓN DE TERUEL

Sección Est. y Rto.

Negociado Ficheros

Número _____

Como consecuencia al escrito de V.E., num. 4.132, de fecha 22 de los corrientes, en el que comunicaban a estos servicios la sospecha de que Jose Maria Sanguesa Aznar, huído de su domicilio en 27 de febrero del pasado año, esté encuadrado en alguna de las partidas de bandoleros existentes en la provincia, he de informar a V.E. que con ésta fecha se dan ordenes a la Alcaldía de Palomar de Arroyo, para que se proceda a dar de baja en el Censo de racionamiento la documentación del citado individuo.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 2 de octubre de 1.948.

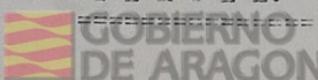
EL SECRETARIO TÉCNICO.



NOTA.—Al contestar indíquese número y negociado.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL.—



32

4374

Exmo Sr.

Consecuente a su escrito de fecha
18 del pddº mes de septiembre número
456 dandome cuenta de que la ve-
cina de Palomar de Arroyos NATIVIDAD
GASCON PASTOR, continua extrayendo el
suministro de su esposo JOSE MARIA
SANGURSA ALMAR del que se supone for-
ma parte de una partida de bandole-
ros, tengo el honor de comunicar a V.
que el dia 2 de los corrientes se
dio orden a la citada Alcaldia por
la Delegación Provincial de Abasteci-
mientos, para que se proceda a dar de
baja en el Censo de racionamiento la
documentación del citado individuo.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 7 de octubre de 1.948
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Exmo Sr. General de Brigada Jefe de la 5ª Zona de la
Guardia Civil
CIUDAD.-



GOBIERNO
DE ARAGON



GUARDIA CIVIL
133.^o COMANDANCIA
JEFATURA

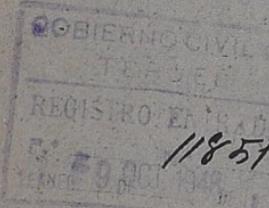
P. CIVIL 1129 / 80

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 5357
CUENTA DE UN INCENDIO EN DOS MASIAS

Sobre las 11 horas del día 4 del actual fué comunicado a la fuerza del Destacamento de Puerto mingalvo que en la masía denominada "Cutanda" de aquel término municipal parecía salír intenso humo, suponiendo hubiese sido incendiada, en la que no existían moradores, mobiliario ni ganado de ninguna clase desde el mes de Diciembre último en que fué evacuada, saliendo la fuerza de aquel Destacamento para comprobar lo ocurrido, encontrando a su llegada que se hallaba ardiendo el pajar y cuadra de la mencionada casa de campo, efectuando seguidamente en unión de algunos vecinos que les acompañaban las disposiciones y trabajos necesarios para localizar y extinguir el fuego, habiendo quedado destruido por éste el pajar, cuadra y parte de la entrada a la masía que constituyen una tercera parte del edificio, considerando las pérdidas en unas 8.000,00 Ptas. sin que tuviesen los dueños asegurado el edificio contra riesgos de ninguna clase.

Al dirigirse al punto anteriormente indicado, tuvieron noticias de que la masía denominada "Mís de Navarro" también se encontraba ardiendo, distribuyéndose la mitad de la fuerza con parte del personal que la acompañaba hacia ésta donde comprobaron que una de las dos viviendas de que constaba la citada masía por todas sus partes, hallándose ya desplomado el tejado por efectos del fuego, realizando los trabajos necesarios para localizarle en



GOBIERNO
DE ARAGON

aquél, quedando destruido el situado al este e intacto el del oeste.

De la inspección ocular efectuada, se observaron próximo a la entrada de la masía "Cütanda" huellas de tres individuos calzados con abarcas de suela de goma de una longitud de 12 centímetros en una extensión de diez metros en que el terreno era arenoso, desapareciendo al internarse en el monte y en dirección hacia el pueblo de Vistabella de la provincia de Castellón, por esta circunstancia así como por haber sido destrozado el compresor de aire, un bifón de gas-oil y la caja de herramientas de trabajo utilizadas en la construcción del túnel de la carretera de Vistabella a Mosqueruela en el término municipal del primero de dichos pueblos en la misma noche, se supone que los incendios han debido ser producidos por algunos bandoleros que se presentasen en dichas masías con el fin de aprovisionarse y con ánimo de atacar a los asistentes a la feria de Godrillas, pero debido al servicio de protección efectuado no pudieron realizarle y desechados por no conseguir sus propósitos profilaron los incendios indicados.

Con la fuerza de los Puestos y Destacamentos de aquella zona, al mando de las clases de la misma así como del Teniente Jefe de la Línea, Capitán de la Compañía y Comandante Jefe de Sector, se han realizado servicios combinados de reconocimiento, batidas y apostaderos, sin que se haya conseguido hasta la fecha descubrir los autores ni adquirir noticia alguna de la presencia de gente sospechosa ni desconocida antes ni después de la comisión de estos hechos, continuándose por toda la fuerza de esta Comandancia las gestiones necesarias para conseguirlo, las que interesa también a los Primeros Jefes de las Comandancias limítrofes de las que caso favorable dare oportunua cuenta.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su Superior y de mi conocimiento.

Dios. . . .

guarda a V.E. muchos años.
TERUEL, 8 de octubre de 1948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe,

José Miguel Fernández



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

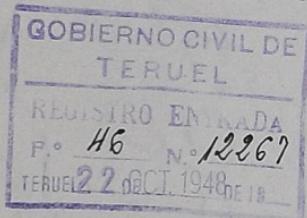
SECRETARIADO POLÍTICO
SALIDA N.º 43486
20 DE X 1948

Núm. _____

Excmo Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 9 del corriente, Negociado 3º, nº 4416, en la que dá cuenta de que el dia 4 del actual, fué incendiada la masía denominada "Cutanda" del término municipal de Puertomingalvo, resultando pérdidas por valor de unas 8.000 pesetas, suponiéndose que el siniestro fué ocasionado por alguna partida de bandoleros.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1.948.



Planchón

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL,-



GOBIERNO
DE ARAGÓN

Exmo. Sr.:

Tengo el honor de informar a V.E. que, el dia 4 del actual fué incendiada en el término municipal de Puertomingalvo la masía denominada "Cutanda", en la que no existian moradores, mobiliario ni ganado de ninguna clase, desde el mes de Diciembre ultimo en el cual fué evacuada, quedando destruida como consecuencia del incendio una tercera parte de la masía, cuyas pérdidas se calculan en unas 8.000 pesetas. El mismo dia fué incendiada tambien la masía "Mas de Navarro" quedando destruida en gran parte.

Habiéndose inspeccionado las inmediaciones, se observaron próximo a la entrada de la masía "Cutanda" huellas de tres individuos calzados con abarcas de suela de goma, en una extensión de diez metros en que el terreno era arenoso, desapareciendo al internarse en el monte y en dirección hacia el pueblo de Vistabella de la provincia de Castellón; por esta circunstancia así como por haber sido destrozado el compresor de aire, un bidón de gas-oil y la caja de herramientas de trabajo utilizadas en la construcción del túnel de la carretera de Vistabella a Mosqueruela, en el término municipal del primero de dichos pueblos durante la misma noche, se supone que los incendios han debido ser producidos por algunos bandoleros que se presentarian en las mencionadas masías con el fin de aprovisionarse y con ánimo de atacar a los asistentes a la feria de Cedrillas, pero debido al servicio de protección efectuado no pudieron realizarlo y despechados por no conseguir sus propósitos produjeron los incendios indicados.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 9 de Octubre de 1.948.
RL GOBERNADOR CIVIL



Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación Madrid 4466

Exmo. Sr. Director General de Seguridad Madrid 7417



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA N° 43465
20 DE X 1948

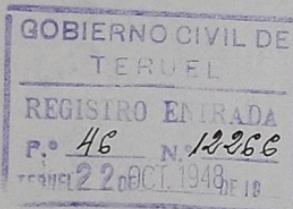
Núm _____

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 7 del actual, Negociado 3º, Número 4371, dando cuenta de que en el km. 124 de la línea férrea central de Aragón fué descubierta una carga de dinamita, el día 4 del actual, sin haber causado averías ni daños.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1948.

Alvaro Gómez



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-